

Boletín de Interpretación



Marzo de 2024 - Número 49



Dieciocho años reflexionando sobre la interpretación

Documentos del Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural del Centro Nacional de Educación Ambiental - CENEAM, España

EQUIPO EDITOR: Jorge Morales Miranda y Mária Benítez Mengual

Imagen de portada: Juan Carlos Utiel (Uti)

ISSN 1886-8274 - Depósito Legal: GR-1361/2002 - España

Se permite y aconseja su reproducción y difusión. La Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP) no es responsable de las opiniones expresadas en los artículos.

www.interpretaciondelpatrimonio.com

CONTENIDOS DE ESTE BOLETÍN

- **Editorial**
- **El CENEAM y el Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural**

Documentos generados en el Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural [Todos los documentos: [aquí](#)]:

1. Los elementos indispensables en la formación en interpretación del patrimonio
2. Ideas para formación «esencial» en interpretación del patrimonio
3. Bases para la definición de competencias en interpretación del patrimonio
4. Resultados del sondeo para la caracterización del sector profesional de la interpretación del patrimonio en España
5. Guía de recomendaciones para la formación no reglada en interpretación del patrimonio
6. Decálogo: Los derechos de usuarios y usuarias ante los programas y servicios de interpretación del patrimonio
7. Lista de control para evaluar la aplicación de la metodología en interpretación del patrimonio
8. Contenidos para un tríptico sobre interpretación del patrimonio
9. Recomendaciones técnicas orientadoras para la contratación de obras, equipamientos y servicios relacionados con la comunicación e interpretación del patrimonio
10. Percepción del SEMIP sobre la comunicación e interpretación del patrimonio en el ámbito de la geología
11. Bibliografía sobre interpretación del patrimonio (natural y cultural)

Una propuesta:

Los derechos culturales y la interpretación del patrimonio. *Isabel Fernández Domínguez*

EDITORIAL

Estimadas y estimados colegas:

Las dos personas que formamos este *equipo editor*, además de ser miembros antiguos de la AIP, somos integrantes del Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural del Centro Nacional de Educación Ambiental. Por esa razón, consideramos interesante destacar los productos más significativos que dicho Seminario ha ido elaborando desde sus inicios en 2006.

Este **Boletín 49** tiene como objetivo visibilizar la tarea realizada por el Seminario, puesto que no siempre se atina a encontrar estos documentos en internet... productos que consideramos son una aportación fundamental al acervo teórico de la interpretación del patrimonio en lengua castellana.

El trabajo voluntario y altruista, paciente e ilusionante por parte de las personas que integran este grupo de reflexión, ofrece una producción variopinta: desde complejas propuestas de criterios para la capacitación, caracterización del sector profesional en España, definición de las competencias profesionales, hasta propuestas muy concretas para evaluar «productos interpretativos» según el modelo TORA de Ham. En este Boletín se podrá constatar esa diversidad de aportaciones y –seguro– ofrecer una visión de futuro para esta disciplina que nos ocupa.

Algunos documentos de menor extensión (pocas páginas) los mostramos en su integridad y los productos/documentos de mayor tamaño (algunos con muchas páginas) los exponemos con una breve presentación de cada uno y un enlace o «hipervínculo» a la web del CENEAM para acceder a su lectura completa. Por lo tanto... sí, este número tendréis que leerlo con conexión a internet.

Cierra este Boletín nuestra compañera Isabel Fernández, quien propone un sugerente aspecto para continuar reflexionando en torno a los diferentes vínculos de la interpretación, esta vez: la relación de esta disciplina con **los derechos culturales**.

Agradecemos la colaboración de todas las personas que forman o han formado parte del Seminario a lo largo de estos años, especialmente a sus coordinadores, Ester Bueno y Alberto Jiménez, y a Juan Carlos Utiel (Uti) por sus sugerencias, sus fotografías y su apoyo en general.

Como siempre, esperamos que disfrutéis del Boletín tanto como este *equipo* durante su preparación.

Jorge Morales Miranda

María Benítez Mengual

EQUIPO EDITOR

El CENEAM y el Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural[♦]

Para contextualizar el marco de trabajo del que derivan los documentos que aquí se presentan, se pasa a definir qué es el CENEAM, cómo se integra el Seminario de Interpretación en el mismo y cuáles son los objetivos que persigue.

El CENEAM

El Centro Nacional de Educación Ambiental (**CENEAM**), perteneciente al Organismo Autónomo Parques Nacionales, desarrolla un programa de Seminarios Permanentes o Grupos de Trabajo desde 1999 con unos objetivos muy claros:

- Desarrollar redes de aprendizaje y colaboración.
- Facilitar un espacio de encuentro estable entre profesionales de distintos sectores del medio ambiente.
- Fomentar el intercambio de ideas y experiencias.
- Crear debate y reflexionar sobre métodos de trabajo efectivos.
- Conseguir la colaboración profesional entre diferentes entidades y profesionales de diversos ámbitos.
- Compartir conocimiento entre profesionales de distintos sectores del medio ambiente.
- Contribuir a los objetivos de distintos los variados compromisos nacionales e internacionales, y planes de la administración pública en materia de medio ambiente.

En la actualidad son 25 los grupos de trabajo que se reúnen de forma estable, generalmente con periodicidad anual (algunos son bienales), y casi siempre en las propias instalaciones del CENEAM. Todos son de temática relacionada con el medio ambiente y la educación para la sostenibilidad y sus participantes son, en la mayoría de los casos, expertos y expertas profesionales de los temas a tratar.

El Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural se configura como uno de estos grupos de trabajo desde 2006.

El Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural

El Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural (en adelante: **SEMIP**) es un punto de encuentro, debate, reflexión y profundización, compuesto por personas especialistas en diversos campos de la interpretación y de la gestión del patrimonio de

[♦] Descripción facilitada por el CENEAM.

España. Actualmente cuenta con un total de 23 personas que se reúnen en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental, en Valsaín, Segovia, y mantienen un contacto continuado a lo largo del año.



El perfil profesional de los actuales componentes del Seminario es variado: docentes en formación en interpretación del patrimonio (formal y no formal); especialistas-teóricos de interpretación; personas pertenecientes al ámbito de los espacios naturales relacionadas con la gestión del uso público; personas pertenecientes al ámbito de la gestión del patrimonio cultural; personas pertenecientes al ámbito del turismo, como guías de turismo, guías culturales, guías de naturaleza; personas pertenecientes al ámbito de la educación ambiental; directoras de museos o exposiciones; etc. En definitiva, perfiles muy variados con un denominador común: la interpretación del patrimonio como herramienta útil de comunicación y de gestión. (Véase más abajo el cuadro «Espacios de trabajo»).

Los objetivos generales del Seminario son:

- Reflexionar sobre la práctica y la teoría de la interpretación del patrimonio como instrumento de comunicación y gestión.
- Promover el análisis de experiencias relevantes y representativas que puedan contribuir a establecer un diagnóstico claro de cómo se aplican los principios de la interpretación del patrimonio, y las tendencias más significativas.
- Elaborar documentos técnicos de referencia para la buena práctica de la interpretación del patrimonio.

1. Los elementos indispensables en la formación de intérpretes

Videoconferencia de Sam H. Ham♦ para el Seminario en 2009

Extracto editado del documento:

Como muchos de ustedes saben, he dedicado mi vida profesional a intentar entender las características de la interpretación efectiva y exitosa (lo que para mí significa una interpretación que atrae y mantiene la atención y que se centra en una idea relevante). Estas características solo son cuatro, después de más de un siglo de investigaciones sobre cómo la comunicación influye en el ser humano. Ustedes las reconocerán como el modelo TORA que he investigado y he enseñado las últimas tres décadas a más de 40 000 intérpretes en unos cincuenta países.

Creo que estoy siendo profesionalmente objetivo cuando digo que estas cuatro letras (T, O, R, y A) ahora constituyen una especie de «estándar mundial» para la profesionalización en la interpretación. El modelo TORA (y su más viejo hermano, el marco AROT) se ha adaptado a los programas interpretativos por todo el mundo, y hoy en día constituye una parte central de la formación de intérpretes en la mayoría de los lugares donde he trabajado.

Por esta razón, no podría ofrecerles unas recomendaciones honestas para el futuro de la formación en interpretación en España sin primero mencionar este modelo básico y fundamental. Cada una de las letras trae con ella un sistema de métodos y técnicas que un intérprete debe entender y utilizar para dar calidad a su interpretación. Considero que capacitar en los fundamentos del modelo TORA es un elemento esencial de la formación en interpretación en cualquier parte, especialmente en países como España, donde hay un fuerte compromiso con el desarrollo profesional.

Documento completo: [aquí](#)

♦ Sam H. Ham, Profesor Emérito, Universidad de Idaho, EE. UU.

2. Ideas para la formación «esencial» en interpretación

Ensayo presentado en 2011

Extracto editado del documento:

En la actualidad es posible afirmar algunas cosas; aunque al tratarse de una disciplina en permanente evolución, no debe sorprendernos que en el futuro surjan planteamientos nuevos o enfoques metodológicos innovadores con respecto a la interpretación. Pero lo que podemos considerar «esencial» en cuanto a contenidos relacionados con las peculiaridades de la **metodología de la interpretación**, es lo siguiente:

- Asumir a conciencia los principios de Freeman Tilden
- Asumir los planteamientos de Aldridge, en el sentido de que la interpretación resuelve el asunto de las visitas a «sitios»
- Conocer y asumir el trabajo de William Lewis, especialmente con respecto al concepto «tema»
- Conocer los fundamentos teóricos (las bases psicológicas) que dan origen el concepto de «interpretación temática» desarrollado por Sam Ham
- Conocer el procedimiento para formular objetivos específicos en programas interpretativos
- Conocer el modelo de la ecuación: $(CR + CD) \times TA = OI$
- Conocer el Modelo de Interpretación como Proceso (tal vez adaptándolo del National Park Service)
- Conocer el enfoque de Tangibles, Intangibles y Conceptos Universales
- Conocer el modelo instrumental de Sam Ham de Interpretación Amena, Pertinente (significativa y relevante), Ordenada y Temática
- Conocer el planteamiento de Ham, a la luz de la psicología cognitiva y del comportamiento, con respecto a la secuencia: Provocación → Pensamiento → Significados → Creencias → Actitudes → Intenciones → Comportamientos (esto viene de: «por la interpretación, entendimiento; por el entendimiento, aprecio; por el aprecio, protección»)

Documento completo: [aquí](#)

3. Bases para la definición de competencias en interpretación del patrimonio

Fundamentos teóricos y metodológicos para definir las competencias profesionales de especialistas en interpretación del patrimonio en España

Actualización de 2009

Extracto editado del documento:

Este documento está basado en el texto homólogo del National Park Service (2007): *Foundational Competencies for All National Park Service Interpreters*, y es una adaptación del mismo a la realidad castellano hablante teniendo en cuenta los últimos avances sobre la teoría de la interpretación en el ámbito internacional. Describe los aspectos esenciales de la interpretación desde el punto de vista de su metodología, con el propósito de que pueda contribuir a la futura definición de las **competencias profesionales** de los técnicos y especialistas en esta disciplina.

Contenidos del documento

1. El sentido de la interpretación
2. Por qué hacer interpretación
3. Bases metodológicas de la interpretación
4. Competencias para la interpretación
5. Cómo se construye la interpretación: El Proceso
6. El mensaje interpretativo
7. Conocimientos, habilidades y actitudes para los técnicos en interpretación
8. Referencias

[Este documento fue un punto de partida para la definición de competencias profesionales en interpretación desarrolladas por el SEMIP para el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), competencias ya aprobadas y publicadas en el Boletín Oficial del Estado (Real Decreto 46/2022, de 18 de enero). La noticia también se publicó en este [Boletín de Interpretación número 45 de 2022.](#)]

Documento completo [aquí](#)

4. Resultados del sondeo para la caracterización del sector profesional de la interpretación del patrimonio en España

Actualización de 2022

Extracto editado del documento:

En la reunión anual del SEMIP de 2016 se presenta un avance del estado del borrador para la Cualificación «Intérprete del Patrimonio», así como las dificultades encontradas en su elaboración tras un año de intenso trabajo con el equipo técnico del INCUAL.

En esa reunión, el SEMIP se plantea abordar la caracterización del sector profesional de la interpretación del patrimonio en España que permita avanzar en el conocimiento del colectivo que, de una u otra forma, desarrolla proyectos y acciones en torno a esta disciplina, que detecte las prioridades de formación y que prospecte la necesidad de definir una nueva cualificación profesional. Así, en el encuentro de ese año se empiezan a esbozar los criterios para lanzar un sondeo/encuesta, quedando esta actuación recogida en el Plan de Acción del SEMIP para el periodo 2017 – 2020:

Tema «Investigación» – Acción A5: Desarrollo de un sondeo online para caracterizar el sector profesional en España y elaboración de resultados.

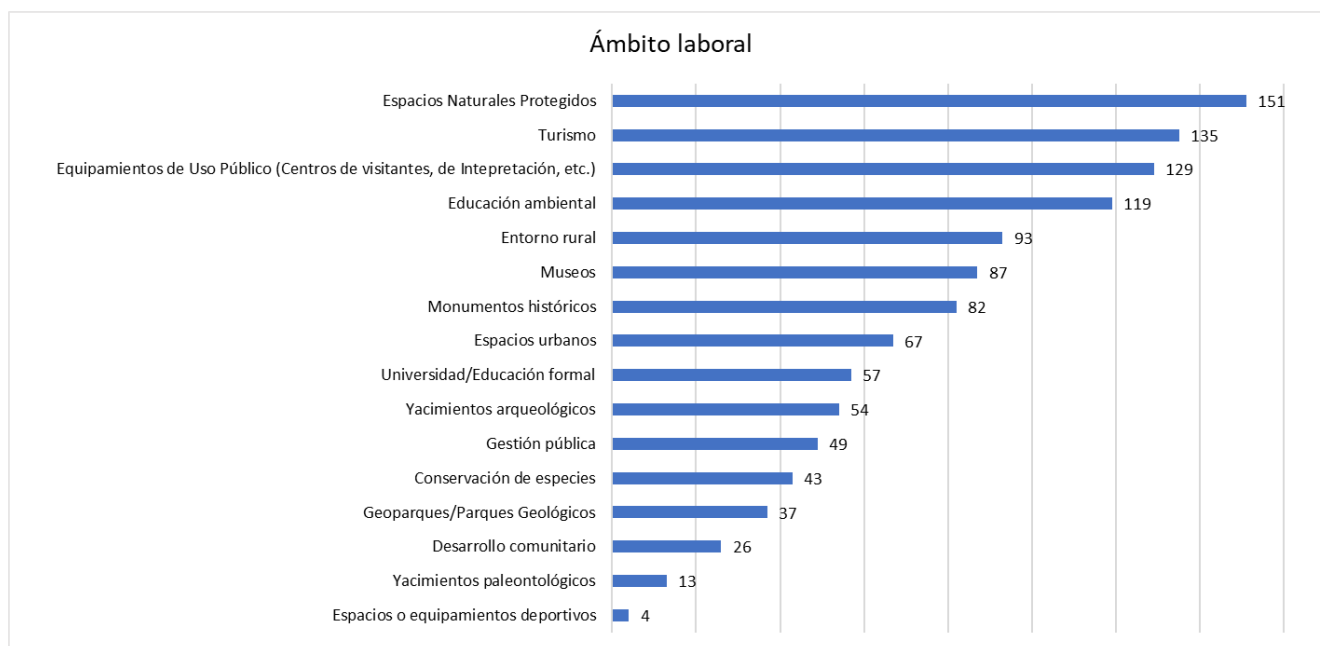


En el encuentro virtual del SEMIP de 2019 se pone a punto la estructura y contenidos del sondeo, comenzando su difusión en febrero de 2020 a través de un formulario en *Google forms*.

Al cuestionario respondieron un total de 310 personas residentes en España y con diferente grado de vinculación profesional con la interpretación del patrimonio. De su análisis, el SEMIP ha obtenido lo que se podría considerar una primera caracterización del sector profesional sobre la que seguir profundizando, así como numerosas orientaciones y aprendizajes a considerar en posteriores sondeos que se puedan realizar en el futuro.

Índice del documento

1. Antecedentes: los orígenes de este sondeo
2. El cuestionario: contenidos, difusión y participación
3. Resultados del sondeo



Ejemplo de resultados obtenidos acerca del ámbito laboral en el que desarrollan su trabajo las personas que participaron en el sondeo.

[Documento completo aquí](#)

5. Guía de recomendaciones para la formación no reglada en interpretación del patrimonio

Actualización de 2011

Extracto editado del documento:

El grupo de trabajo de formación no reglada del Seminario de Interpretación, tras el análisis y seguimiento de diversas actuaciones formativas en interpretación desarrolladas en España en el ámbito de la formación no reglada y, tomando como referencia el documento «Bases para la definición de competencias en Interpretación del Patrimonio» del propio Seminario, concluyó la necesidad de establecer unas recomendaciones que guíen esta modalidad de formación en interpretación en España, garantizando la idoneidad y coherencia de contenidos con respecto a los cánones actuales de la disciplina. Esta tarea se considera de máxima importancia pues un porcentaje alto de la docencia en España se realiza a través de la formación no reglada.

Esta guía de recomendaciones ofrece pautas para que las actividades formativas en interpretación que se diseñen e implementen en el ámbito de la formación no reglada, recojan los contenidos esenciales de la disciplina; orienta en cuanto al número de horas mínimo para cada curso y menciona la bibliografía de referencia para una adecuada planificación y desarrollo de contenidos formativos en materia de interpretación.

Los epígrafes que contiene el documento en cuestión, son:

1. Atención a los contenidos sobre interpretación existente ya en la formación reglada
2. Mínimos [contenidos] que se debe abordar
3. Programa formativo básico de introducción a la interpretación

Introducción a la Interpretación del Patrimonio

Marco conceptual

Historia

Definiciones

Principios rectores

El destinatario de la interpretación

El concepto de rasgo interpretativo

El proceso de comunicación en Interpretación

Significados tangibles, intangibles y conceptos universales del recurso

Comprensión

Relevancia al ego
Organización conceptual
El proceso de comunicación en Interpretación según Sam Ham: TORA
El desarrollo temático
Técnicas de comunicación
Introducción a los medios para la Interpretación
Itinerarios interpretativos
El guía intérprete
Interpretación espontánea
Exhibiciones interpretativas
Carteles y señales
La Interpretación como herramienta de gestión
La evaluación

4. Capacidades mínimas a adquirir en un curso básico
5. La duración mínima (30 horas)
6. Metodología, no solo teoría, también práctica
7. Recomendaciones para profundizar en cursos de actualización o perfeccionamiento
8. Recomendaciones para cursos de especialización de intérpretes ya iniciados
9. Documentación básica
10. Bibliografía a tener en cuenta

Documento completo [aquí](#)



6. Decálogo: Los derechos de usuarias y usuarios ante los programas y servicios de interpretación del patrimonio

Documento completo. Actualizado en 2014

Este trabajo tiene por objetivo que las instituciones, empresas y profesionales que reciben visitantes en sus instalaciones o en su entorno, y desarrollen programas de interpretación de sus valores patrimoniales, dispongan de un documento sencillo sobre los derechos del público visitante a recibir una atención de calidad en lo que concierne a la comunicación de dichos valores.

Para realizar esta propuesta se ha tenido en cuenta los aspectos metodológicos de la interpretación conocidos por el acrónimo TORA[♦].

Se sugiere que el decálogo se coloque en un lugar visible y disponible para todo el público.

En la siguiente página se presenta una propuesta de diseño para utilizar como póster. Se propone dar un tratamiento de «tú» al público, que es más informal y cercano.

Hay versiones en castellano, euskera, catalán, gallego, inglés y portugués.

Las ilustraciones las realizó Miguel Pinto Sanz.

Está disponible en la web del CENEAM: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/interpretacion-del-patrimonio-natural-y-cultural.html>

♦ Según la metodología recomendada por Sam Ham, la interpretación tiene cuatro cualidades:

- T: es temática
- O: es ordenada
- R: es relevante (significativa y personal)
- A: es amena y atractiva

Durante tu visita tienes derecho a:



1 Recibir un trato acogedor y amable.



2 Disfrutar de un momento agradable y ameno durante el programa o la actividad.



3 Recibir una cantidad razonable y equilibrada de información.



4 Comprender el significado de las explicaciones que se te ofrecen.



5 Sentir que se cuenta contigo en el proceso de comunicación.



6 Sentir emociones y sorprenderte, tanto por los contenidos como por el estilo de la presentación.



7 Sentir estímulos que te induzcan a pensar y a reflexionar, hasta llegar a sacar tus propias conclusiones.



8 Poder recordar el sentido y la esencia de este lugar.



9 Preguntar al personal cualquier cosa que no comprendas y a obtener una respuesta, aunque sea con posterioridad, a través de otras vías de comunicación.



10 Comunicar aquellos aspectos que no te hayan gustado y hacérselo saber al personal, institución o centro responsable de la actividad o del lugar.



Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural (SEMIP) del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

7. Lista de control para evaluar la aplicación de la metodología en interpretación del patrimonio

Documento completo. Actualizado en 2021

Esta lista de control ofrece unas pautas muy sintéticas tanto para evaluar la aplicación de la metodología en un producto interpretativo como para diseñarlo, sea secuencial o no secuencial. Para ello es imprescindible que las personas que realizan la evaluación y quienes vayan a utilizar estas pautas como referencia para diseñar sus propios productos interpretativos, tengan un perfecto conocimiento del modelo T.O.R.A.♦ (una de las metodologías más efectivas en interpretación), así como de la terminología aquí empleada. Se trata, por tanto, de un listado de criterios en forma de ficha para ayudar en la evaluación y/o el diseño, prestando atención a los aspectos metodológicos y las técnicas que deberían ser consideradas en un producto interpretativo concreto.

En la **interpretación secuencial** siempre es la/el intérprete quien controla el orden en que se entrega la información al público, por lo que es posible seguir la estrategia muy recomendada de *Introducción, Cuerpo y Conclusión*, que es la manera más efectiva de presentar y desarrollar un «tema» de forma ordenada al público visitante. La persona que guía, además, puede realizar transiciones y emplear otras técnicas de la interpretación que solo son aplicables en los servicios atendidos por personal.

En la **interpretación no secuencial** es la audiencia la que decide el orden en que va a abordar la interpretación y no el/la intérprete; por ejemplo: en un museo, una exhibición en un centro de visitantes, paneles/letreros de exterior, audioguías, aplicaciones para teléfonos móviles, etc.

Puesto que existe una gran proporción de público que lee muy poco o presta atención por muy poco tiempo a este tipo de medios, es imprescindible encontrar una solución para que incluso estos visitantes *fugaces* capten la esencia del «tema». Según Sam Ham, la solución puede ser la redacción estratégica de los *títulos* de las presentaciones como «títulos-tema» (que evocan el tema), combinados con algún elemento del diseño gráfico (colores, fotos, dibujos, etc.)♦.

Cada uno de estos puntos o criterios para evaluar la aplicación de la metodología –o diseñar un producto interpretativo– se puede analizar según la siguiente **clave**:

♦ Ham, S.H. 2014. *Interpretación – Para marcar la diferencia intencionadamente*. Edita: Asociación para la Interpretación del Patrimonio, España.

n/a = no aplicable o no imprescindible para esta situación

0 = no se aplica, pero pudo haberse aplicado

1 = se aplica, pero se puede mejorar

2 = se aplica bien

3 = se aplica muy bien

Notas de referencia (lugar, fecha, nombre de quien evalúa, etc.)		
INTERPRETACIÓN SECUENCIAL (Realizada por un/una intérprete ante el público)	CLAVE	COMENTARIOS
Temática		
1) Tiene un tema interesante que provoca el pensamiento (¿se puede recordar esa oración-tema?)		
Organizada		
2) Desarrolla los contenidos en torno al tema de forma organizada (es fácil de seguir, no requiere mucho esfuerzo)		
3) Utiliza de manera efectiva la estrategia de Introducción, Cuerpo y Conclusión		
Relevante		
4) Tiene en cuenta la procedencia, la idiosincrasia y las experiencias del público		
5) Su lenguaje es comprensible y adecuado para el público		
6) Utiliza conceptos intangibles universales		
7) Alude directamente al público (ustedes o vosotros-as)		
8) Emplea otras técnicas para añadir relevancia (como: analogías, comparaciones, ejemplos, metáforas, alusión a la vida cotidiana del público, etc.)		
Amena		
9) La/el intérprete es amigable, sonrío		
10) Formula algunas preguntas abiertas		
11) Estimula la imaginación		
12) Estimula el uso de más de dos sentidos		
13) Vincula algunos acontecimientos a personas o personajes		
14) Invita a la participación física (agacharse, moverse, manipular objetos, etc.)		
15) Emplea otras técnicas para la amenidad (como: humor, ironía, misterio, citas de autores o personajes, usar silencios, plantear situaciones hipotéticas, proponer tareas mentales, etc.)		

Otras técnicas		
16) Realiza transiciones entre las paradas de un recorrido guiado, o entre las partes de una charla		
17) Usa material de apoyo que lleva consigo (guías, fotos, lupas, objetos diversos, sonidos, etc.)		
18) Se apoya en los comentarios importantes que realiza el público		
19) Realiza demostraciones sencillas		

n/a = no aplicable o no imprescindible para esta situación
0 = no se aplica, pero pudo haberse aplicado
1 = se aplica, pero se puede mejorar
2 = se aplica bien
3 = se aplica muy bien

Notas de referencia (lugar, fecha, nombre de quien evalúa, etc.)		
INTERPRETACIÓN NO SECUENCIAL (En rótulos, carteles, exhibiciones, sistemas de audio, etc.)	CLAVE	COMENTARIOS
Temática		
1) El producto interpretativo tiene un tema interesante que provoca el pensamiento en el público (¿se puede recordar esa oración-tema?)		
2) Tiene un «título igual al tema» o un «título-tema» (que evoca el tema)		
Organizada		
3) Desarrolla los contenidos de forma organizada en torno al tema (es fácil de seguir, no requiere mucho esfuerzo)		
4) Los textos escritos o locuciones grabadas son claros y nítidos (legibles, audibles)		
5) Hay un orden lógico en la estructura del mensaje (el público no se pierde)		
6) El texto visible es breve (con menos de 80 palabras en carteles de exterior y menos de 50 en rótulos de museos y centros de visitantes)		
7) Existe un nivel de lectura del tipo «saber más» (para quienes deseen más información)		
Relevante		
8) El lenguaje (escrito o en una grabación) es comprensible y adecuado para la audiencia		
9) Alude directamente al público (a la segunda persona del singular: usted/tú)		

10) El mensaje contiene conceptos intangibles universales		
11) El producto tiene en cuenta diferentes tipos de público		
12) Emplea otras técnicas para añadir relevancia (como: analogías, comparaciones, ejemplos, metáforas, alusión a la vida cotidiana, etc.)		
Amena		
13) El diseño e ilustraciones captan la atención y contribuyen a la transmisión del mensaje		
14) El producto mantiene la atención		
15) Estimula la imaginación		
16) Emplea otras técnicas para la amenidad (como: humor, ironía, juego de palabras, refranes, estilo poético, formular preguntas abiertas, etc.)		

n/a = no aplicable o no imprescindible para esta situación

0 = no se aplica, pero pudo haberse aplicado

1 = se aplica, pero se puede mejorar

2 = se aplica bien

3 = se aplica muy bien

8. Contenidos para un tríptico sobre interpretación del patrimonio

El siguiente documento es el resultado de una propuesta del grupo de trabajo Difusión de la Interpretación. Brinda una explicación sencilla sobre la interpretación del patrimonio para que esté impresa como folleto con ese texto y un diseño atractivo. Se puede utilizar para informar a personas que trabajen en la gestión del patrimonio, para distribuirlo en cursos, jornadas, etc.

[Documento completo. Actualización de 2020](#)

Interpretación del patrimonio

La interpretación del patrimonio es el «arte» de comunicar *in situ* los valores del patrimonio a las personas que se encuentran visitándolo en su tiempo libre, para que lo aprecien y disfruten.

La interpretación es una herramienta fundamental para mejorar la experiencia del público visitante y para que genere actitudes positivas hacia ese patrimonio. Propicia la *satisfacción* del público y una *mejor conservación* del lugar.

La interpretación no es instrucción sino provocación.
(Freeman Tilden)

La interpretación es clave en cualquier estrategia de comunicación de lugares con valor patrimonial, como recorridos guiados, servicios autoguiados (carteles, letreros, folletos, audioguías, etc.), exposiciones de museos, centros de visitantes, audiovisuales, etc.

La Interpretación tiene que provocar el pensamiento.
(Sam H. Ham)

ABCD

La comunicación debe ser **Atractiva, Breve, Clara y Directa**

Para ello es necesario:

- Conocer con rigor el **recurso** que se desea interpretar y al **público** al que te diriges.
- Utilizar la **metodología** y las **técnicas adecuadas**.

TORA

La metodología se basa actualmente en el Modelo TORA planteado por Sam H. Ham.

Temática, tiene un tema (una idea principal); **Organizada**, con un guion simple; **Relevante** (se comprende e interesa de forma personal); **Amena**, mantiene la atención.

Destinada a:

- Guías intérpretes.
- Profesionales de la educación ambiental, museografía, geología, arqueología, paleontología, diseño gráfico, etc.
- Personal técnico de instituciones públicas o privadas que trabajen con patrimonio.
- Responsables de museos, centros de visitantes, exposiciones, zoológicos, acuarios y otros equipamientos.

Para saber más:

Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural:

<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/grupos-de-trabajo-y-seminarios/interpretacion-del-patrimonio-natural-y-cultural.html>

Asociación para la Interpretación del Patrimonio: www.interpretaciondelpatrimonio.com

9. Recomendaciones técnicas orientadoras para la contratación de obras, equipamientos y servicios relacionados con la comunicación e interpretación del patrimonio

Actualización de 2011

Extracto editado del documento:

Actualmente, la interpretación aparece con frecuencia en documentos relacionados con la puesta en valor de los recursos patrimoniales. La demanda de visitas a esos recursos es considerable. Más de 32 millones de personas visitan elementos de interés histórico y cultural (Ministerio de Cultura) y más de 50 millones lo hacen a espacios naturales protegidos de España (EUROPARC-España). Sin embargo, a pesar de mencionarse en esos documentos como un instrumento de comunicación eficaz, en general, la aplicación y conocimiento de sus fundamentos teóricos caracterizadores brillan por su ausencia. Existe un excesivo hincapié en tildar de *interpretativo* numerosos medios: visitas guiadas interpretativas, centros de interpretación, o paneles y señales interpretativas. Pero es patente la ausencia de aquello que hace que realmente esos medios (comunes a numerosas técnicas de comunicación) sean interpretativos: el mensaje. Falla el mensaje interpretativo.

El presente documento de síntesis nace ante la necesidad detectada de definir unas recomendaciones generales que favorezcan un mayor conocimiento y aplicación de los principios y técnicas de la interpretación en actuaciones de gestión y conservación del patrimonio en estrecha relación con su entorno social y territorial

Pretende, por tanto, ser una **herramienta de referencia para los gestores del patrimonio natural y cultural** a la hora de tomar decisiones en los procesos relacionados con la planificación, contratación, ejecución, puesta en marcha y seguimiento de diferentes tipos de instalaciones y servicios interpretativos.

Las recomendaciones que se aportan en el presente documento abarcan sintéticamente todo el proceso de interpretación, desde la concepción de las iniciativas, su diseño, ejecución, y operación, hasta la evaluación y retroalimentación del proceso.

- Análisis, planificación y toma de decisiones.
- La comunicación: contenidos y mensajes.
- Equipamientos, soportes y materiales.
- Sistema de seguimiento y evaluación.

Documento completo [aquí](#)

10. Percepción del SEMIP sobre la comunicación e interpretación del patrimonio en el ámbito de la geología

Documento completo. Actualización de 2015

Con el objetivo de analizar *in situ* las peculiaridades de la comunicación y la interpretación de la geología, el Seminario convocó una salida de campo en 2015, en la que se contó con la ayuda y colaboración de Juana Vegas Salamanca y de Enrique Díaz Martínez, ambos geólogos del Instituto Geológico y Minero de España y este último también perteneciente al SEMIP.

Durante la visita guiada se abordaron de forma sencilla tres campos a modo de temas en el contexto de la geología: aspectos relacionados con las rocas (petrología), aspectos relacionados con la geomorfología y el paisaje, y aspectos que relacionan la cultura y los elementos y procesos geológicos: usos tradicionales, leyendas, etc.

Posteriormente, y por grupos, se expusieron los resultados y se volcaron en el análisis DAFO que mostramos a continuación.

Como complemento del volcado de ideas en el DAFO, se aportan algunas de las frases emitidas por los geólogos durante la salida y que los miembros del Seminario quieren destacar:

- La corteza terrestre siempre está en movimiento, aunque no nos demos cuenta
- Los geólogos pueden contar numerosos acontecimientos para un solo sitio
- La geología construye la casa; las personas solo ponemos los muebles
- El geólogo trabaja como los indios: siempre buscando pistas
- Las piedras enferman más desde la revolución industrial y sus humos
- Las rocas donde vivo me dicen como soy
- El planeta construye y destruye, todos los días
- La piedra en la que vivo condiciona lo que soy
- En superficie todas las personas contamos



Los contenidos de este documento de trabajo han sido coordinados por Juan Carlos Utiel Alfaro y Enrique Díaz Martínez, del SEMIP.

Agradecemos la colaboración en 2015 de Juana Vegas Salamanca (Área de Patrimonio Geológico del IGME) y de Nuria Arroyo Sacristán (Asociación Geología de Segovia) en 2014.

Este DAFO no es un documento cerrado, sino que se irá actualizando y realizando su análisis en sucesivas ediciones.

SEMIP-GEO ANÁLISIS DAFO (Documento de trabajo 2015) <i>Percepción del SEMIP de la Comunicación e Interpretación en el ámbito de la Geología</i>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de elementos relevantes (dificultad). • No hay muchos libros «sencillos», divulgativos, de geología para no especialistas, ni tampoco para el gran público. • Escaso atractivo. • Escasa divulgación. • Falta de marketing. • Terminología poco conocida o utilizada en los medios. • Vulnerabilidad de los elementos geológicos (sensibles a erosión, inestabilidad, etc.). • Escala temporal y espacial (dificultad). • Procesos poco tangibles. • Procesos poco visibles. • Riesgo de divagar ante muchos conocimientos. • Estructuración de la información (es difícil). • Recurso inanimado (llama menos la atención). • Escasa necesidad de los geólogos de comunicar. • Buscar más los intangibles. • Trabajar más con los sentidos. • Lenguaje poco inclusivo (evitar hablar del «hombre», mejor hablar de «personas», sociedad, humanidad...). • Riesgo de divagar. • Poco énfasis en la conservación tradicional. • Dificultades para hacer relevante la geología. <p>¿Qué haremos para amortiguar o detener las debilidades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Malas experiencias educativas previas. • Analfabetismo, «escasa cultura», desconocimiento. • Descompás en la puesta en valor. • Vulnerabilidad sin gestión. • Compartimentación del patrimonio (natural, geo, histórico...). • El público consciente de su ignorancia se puede retraer. • Escasa experiencia en comunicación e interpretación entre el colectivo de los geólogos. • Excesivos conocimientos en poco sitio (para contrarrestar, seleccionar distintos temas interpretativos para cada sitio que se puedan desarrollar en distintas visitas, para diferentes públicos...). Aconsejamos utilizar el esquema: Introducción- Contenido - Conclusión. • Hay pocos guías especializados. Puede llevar a la confusión en la terminología por guías no especialistas en la materia. El público no comprenderá el mensaje a transmitir. • Coleccionables de minerales en los quioscos que inducen a recolectar minerales sin un código de buenas prácticas. Son elementos no renovables. Expolio de yacimientos. <p>¿Cómo y qué haremos para defendernos de las amenazas?</p>

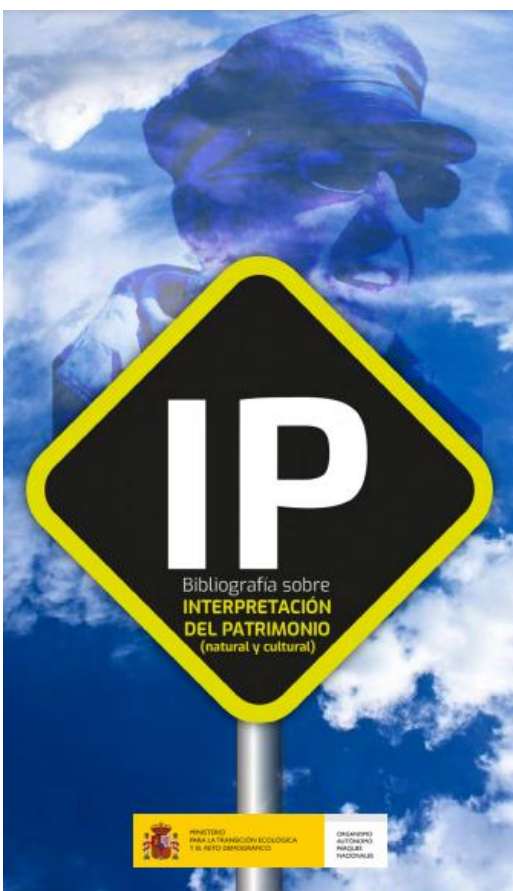
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Elementos espectaculares, llama la atención. • «Compañero ancestral» del ser humano. La mayoría de las rocas que pisamos están en el planeta desde mucho tiempo antes de que el ser humano apareciera. • Nos muestra organismos, animales y plantas que no existen hoy en día. Posibilidad de conocer auténticos «mundos perdidos». • Los fósiles permiten conocer la evolución de las especies. • «Foto» única de un proceso (instantánea). • Diversidad de cada lugar. • Escala de tiempos y espacio. • Trata elementos reconocibles en otros lugares. • La geología puede producir historias fantásticas porque maneja escalas temporales y espaciales poco habituales en nuestra vida cotidiana. • Muchos de los objetos que empleamos a diario están hechos de recursos geológicos y sirven para comenzar la interpretación. Enlace con los oficios tradicionales en el medio rural. <p>¿Cómo y qué haremos para aprovecharnos y explotar las fortalezas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad para leer el paisaje. • Interés creciente de la sociedad. • Singularidad, rareza de los elementos. • Interpretación-SGE-CPG • Escenarios de película. • Confluencia con otros valores patrimoniales. • Resurgir de la GEO. • Miradores para comunicar. • Contribución al desarrollo rural. Siempre el rasgo presente. • Siempre están. • Crecimiento de la demanda de turismo experiencial. • Está en todos lados, a todas las escalas, no se escapa. • Oportunidad para la conservación. • Toponimia vinculada al recurso (etnocultura). • Campo inexplorado («por explotar»). • La singularidad de los contenidos. • Interés creciente por los acontecimientos geológicos. • Sensibilizar sobre el cambio climático a partir del registro geológico. • El reconocimiento de la geología permite sensibilizar para la conservación de la naturaleza en global (visión holística de la naturaleza y del patrimonio natural). • La geología es una pieza clave para la conservación de los ecosistemas (la geodiversidad condiciona la biodiversidad y el paisaje). <p>¿Cómo y qué haremos para aprovecharnos de las oportunidades?</p>

[Este mismo documento fue editado y publicado como artículo en el [Boletín de Interpretación 33, de 2016](#), con algunos detalles más en el texto.]

11. Bibliografía sobre interpretación del patrimonio (natural y cultural)

Documentos imprescindibles en interpretación del patrimonio

Versión actualizada en 2021



La interpretación la hacen las personas para las personas, y es muy difícil conseguir un resultado óptimo cuando una de esas personas que era esencial ya no está en el equipo. Por esta razón, esta actualización de la bibliografía va dedicada a nuestro compañero y amigo Francisco Guerra «Nutri», un ser fundamental que, tristemente, nos dejó antes de tiempo. Su espíritu enérgico y brillante nos acompañará siempre, «nutriéndonos» con su humor e inteligencia.

Esta es la actualización de la Bibliografía elaborada por el Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural, a propuesta del Centro de Documentación del CENEAM. Su propósito sigue siendo contribuir a la difusión de esta disciplina. El trabajo de búsquedas bibliográficas fue realizado por técnicos de la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental (RECIDA), y complementado y revisado por las y los miembros del Seminario.

La bibliografía sobre interpretación del patrimonio es mucho más extensa que la contenida en este documento; basta con introducir «interpretación del patrimonio» o «interpretación ambiental» en cualquier buscador de internet para que aparezcan miles de resultados con títulos y reseñas. Por lo tanto, el ejercicio de selección realizado colaborativamente –cuyo resultado se presenta aquí– es una síntesis que consideramos útil para cualquier persona que se quiera iniciar en esta materia. El documento incluye libros, revistas, analíticas (artículos de revistas, comunicaciones a congresos, capítulos de libros) y sitios de interés en internet.

En un ejercicio indudablemente subjetivo, aunque apoyado por nuestra experiencia, destacamos los diez libros «imprescindibles» sobre interpretación del patrimonio. Esperamos que este trabajo sea de utilidad y que con el tiempo se vaya enriqueciendo.

Documento completo [aquí](#)

UNA PROPUESTA:

Los derechos culturales y la interpretación del patrimonio

Isabel Fernández Domínguez

Consultora y formadora freelance en Interpretación del Patrimonio, Turismo Sostenible, Participación y Comunicación Inclusiva. Miembro del SEMIP

Isabelfd74@gmail.com

¿Para qué sirve la utopía? La utopía está en el horizonte. Yo sé muy bien que nunca la alcanzaré; que, si yo camino diez pasos, ella se alejará diez pasos. Cuanto más la busque menos la encontraré, porque ella se va alejando a medida que yo me acerco. [...] La utopía sirve para eso, para caminar.

«Ventana sobre la utopía», Eduardo Galeano.

La interpretación del patrimonio es mucho más que una herramienta efectiva de comunicación

Desde hace tiempo se viene incidiendo en el hecho de que la disciplina de la interpretación del patrimonio no se reduce simplemente a ser una herramienta efectiva de comunicación, sino que también la identificamos con algo más profundo. Se refiere a la visión relacionada con su función social y a considerarla como una **herramienta de transformación ecosocial** (Fernández, 2024: 22-25).

Esta idea ha sido materia de reflexión por parte de profesionales de la disciplina, especialmente en estos últimos años. Esto se ha visto reflejado, de manera explícita o implícita, en las temáticas abordadas en varias jornadas anuales que organiza la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP). Así mismo, se ha plasmado en varios de los productos del SEMIP, como, por ejemplo, en el decálogo de «los derechos de usuarios y usuarias» (páginas 15 y 16 de este Boletín).

Por otro lado, el reconocimiento de los **derechos culturales** ha ido emergiendo con fuerza y se ha visto reforzado por su reciente incorporación formal en la legislación en diversos puntos del Estado español. Creo que este concepto está íntimamente ligado con este enfoque de la interpretación, permitiendo ahondar en el propósito de la disciplina y dotarla de un marco, si cabe, aún más sólido. Es por eso que, con un afán indagatorio, propuse a la coordinación del SEMIP en el año 2023 la posibilidad de presentar este tema, lo que dio lugar a la conformación de un grupo de trabajo.

Antecedentes internacionales de los derechos culturales

De manera resumida y esquemática, las principales referencias en el ámbito internacional relativas a los derechos culturales son las siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos¹. Asamblea General de Naciones Unidas (1948).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales² - PIDESC. Naciones Unidas (1966).
- Declaración de Derechos Culturales de Friburgo³. Grupo Friburgo - UNESCO (borrador inicial en 1998, versión actual revisada en el año 2007).

Además, podemos destacar algunas cuestiones que abonan, en cierto sentido, este caldo de cultivo. Por un lado, la reclamación, desde hace años, para que la cultura sea reconocida como cuarto pilar de la sostenibilidad. También los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que muestran una visión más holística, entrelazando la perspectiva social y de derechos humanos, con la ambiental. Por último, hay que añadir los servicios ecosistémicos, que aúnan tangibles e intangibles en relación con los bienes y servicios que la naturaleza nos provee, incluyendo aspectos como la cultura.

Es importante resaltar que ninguna de las referencias anteriores posee valor jurídico vinculante.

¿En qué punto estamos ahora en cuanto a los derechos culturales en el Estado español?

En el ámbito estatal, el derecho a la cultura se refleja en varios artículos de la Constitución española (especialmente en el 44.1 y el 9.2).

A nivel más local, actualmente hay dos leyes aprobadas en relación con los derechos culturales, una en Navarra (2019)⁴ y otra en Canarias (2023)⁵. En el resto de territorios nos

¹ Declaración Universal de los Derechos Humanos.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

³ Declaración de los Derechos Culturales de Friburgo.

<https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>

⁴ Ley Foral 1/2019, del 15 de enero, de Derechos Culturales de Navarra.

<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=51081>

⁵ Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias.

<https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2023/03/01/1>

encontramos con situaciones dispares. En la Comunidad de Madrid y en Andalucía se han presentado propuestas de ley que no han sido aprobadas. En Aragón se está trabajando en una Ley de derechos culturales⁶. Cataluña está actualmente en la última fase de un proceso participativo para la elaboración de la «*Llei de drets culturals de la ciutadania de Catalunya*»⁷. En Galicia existe un primer borrador de propuesta de ley que se ha trabajado con los grupos sectoriales.

El Gobierno de España acaba de anunciar, hace apenas unos días a fecha de la publicación de este artículo, la creación –en el Ministerio de Cultura– de una nueva Dirección General de Derechos Culturales⁸. Habrá que esperar a que esta se defina de manera efectiva y a la redacción del anunciado Plan de Derechos Culturales. Es imprescindible que el trabajo que desarrolle incorpore una perspectiva inclusiva de las diferentes identidades lingüísticas y culturales y las realidades y contextos de los distintos territorios, para no caer en sesgos con tintes centralistas y colonizadores.

Los derechos culturales forman parte de tu vida, de tu día a día

Pero, ¿qué son los derechos culturales? Son aquellos que tenemos todas las personas; los ejercemos de manera individual y colectiva en nuestra vida cotidiana, nos pertenecen y ayudan a dar cierto sentido a nuestro mundo. Están presentes en nuestra gastronomía, en las canciones tradicionales, en las formas de organización y gestión, en los ritos, en muchas de las actividades en las que participamos, en nuestra visión compartida del legado, etc.





Los derechos culturales se consideran esenciales para la dignidad humana y se integran dentro de los derechos humanos, considerándose, por lo tanto, acordes con los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia (Declaración de Friburgo, 2007). Es por ello por lo que se consideran como la clave de bóveda de los derechos humanos (Beirak, 2002: 130).

Para clasificar de una manera sencilla los derechos culturales, los articulamos en cuatro ejes (Beirak, 2022: 115). Véase la siguiente Tabla de los Derechos culturales (fuente: elaboración propia a partir de Beirak, J. 2022: 115-118).

⁶ Gobierno de Aragón. Pacto por la cultura. <https://culturadearagon.es/noticias/aragon-avanza-hacia-un-pacto-por-la-cultura-en-aragon/>

⁷ Generalitat de Catalunya. Memoria preliminar de la Llei de drets culturals. <https://participa.gencat.cat/processes/DretsCulturals>

⁸ Ministerio de Cultura. <https://www.cultura.gob.es/actualidad/2024/02/240221-direccion-general-derechos-culturales.html>

Derecho cultural	Descripción
 Identidad	<p>Poder elegir libremente la propia identidad cultural, y que esta sea respetada. Incluye el derecho a identificarse (o no) con una o varias comunidades, y el derecho a la diversidad, íntimamente ligado al anterior.</p>
 Acceso	<p>Poder acceder a obras y creaciones, a servicios e instituciones, así como contar con aquellas herramientas necesarias para su interpretación. También el derecho al desarrollo de las propias capacidades creativas.</p>
 Creación	<p>En lo normativo y legislativo suelen ser de los más reconocidos, sin que ello implique que se cumplan. Tienen que ver con la libertad de expresión, creación y producción cultural.</p>
 Gobernanza	<p>Poder participar en foros para la toma de decisiones sobre políticas y gestión del legado. Es una especie de paraguas de todos los anteriores.</p>

Los derechos culturales y la interpretación

En los siguientes apartados se van a ir estableciendo algunas correlaciones entre cada uno de estos derechos culturales y la base conceptual, así como la práctica de la interpretación del patrimonio.

El derecho a la identidad y la interpretación

Cuando abordamos un proyecto interpretativo de cualquier tipo en un territorio, estamos trabajando con elementos diversos que conforman parte de la identidad de esa comunidad: su patrimonio, su lengua, su paisaje, sus tradiciones, sus símbolos, sus expresiones, etc.

Para ello necesitamos conocer esos recursos en profundidad, integrando distintas voces y perspectivas. Debemos implementar mecanismos de participación, practicando una escucha abierta, atenta y activa, que nos permitan ahondar en los valores que sostienen las interrelaciones entre los elementos patrimoniales y la comunidad, tanto las actuales, como las pasadas y, en parte, las futuras. Esto incluye los conflictos y los disensos, como una parte más que es preciso conocer y, en la medida de lo posible, incluir en los relatos.

Desde la interpretación del patrimonio trabajamos tanto con los conceptos tangibles, como con los intangibles y universales; en el caso de estos dos últimos consideramos que son aquellos que representan el verdadero significado de los elementos patrimoniales.

Conforman, por tanto, parte de la esencia de la identidad de esa comunidad y del territorio. A través de la interpretación podemos ayudar a esta labor de comunicar no solo los valores de los espacios y elementos patrimoniales, sino también los significados para la comunidad, que debe poder sentirse identificada con nuestra intervención interpretativa, y que esta sea respetuosa con su identidad.

Todo ello hace referencia a la integración en este derecho de, a su vez, otros dos: el derecho a la diversidad y el de identificación (o no) con una o varias comunidades.

A todo lo anterior hay que añadir que, trabajando desde este enfoque, no solo estamos colaborando con el reconocimiento de estos derechos, sino también ayudando a que se protejan, a través del conocimiento de las diferentes formas de expresión de las comunidades y territorios, reforzando su identidad y contribuyendo a que esta sea respetada.

El derecho de acceso y la interpretación

En muchos casos este suele ser uno de los primeros que nos vienen a la mente cuando hablamos de derechos culturales, bien relacionándolo con el hecho de acceder físicamente a un espacio y las medidas relacionadas con la diversidad funcional, bien con la gratuidad o la implementación de precios populares. Esto está alineado con la idea de la democratización cultural: acceso a la cultura desde una visión elitista, de arriba a abajo, siendo las personas meras receptoras, con una actitud más pasiva.

Pero cuando hablamos de derecho de acceso a la cultura, nos estamos refiriendo a mucho más, ya que el hecho de poder acceder, de por sí, no es suficiente. Se trata, además, de que las personas podamos entender esas obras, elementos o espacios que visitamos, y esto encaja de lleno con el propósito de la interpretación. Buscamos crear conexiones intelectuales, tender esos puentes entre algo nuevo y algo que ya está en las cabezas del público. También queremos tejer conexiones emocionales, que nos ayuden a generar un sentimiento de custodia y una actitud favorable con la conservación. La interpretación es una herramienta clave para esa labor de «traducción» y «descodificación» de los datos, de la información, para, a través de distintas técnicas y recursos interpretativos, poner los medios para que esas conexiones tengan lugar.

Para ofrecer un abanico mayor de oportunidades y favorecer que se creen esos lazos, debemos incorporar una visión interseccional desde la planificación de la intervención interpretativa, teniendo presentes las desigualdades de todo tipo: territoriales, de clase, de género, las relacionadas con la diversidad funcional, etc. Contribuiremos así a lograr un resultado más inclusivo.

El derecho de creación y la interpretación

En este caso, este derecho podemos verlo tanto desde el prisma de las personas que nos dedicamos profesionalmente al ámbito de la interpretación del patrimonio, como desde el de las personas que participan en estas intervenciones.

Desde la primera de estas perspectivas, es necesario poder contar con la libertad para crear, siendo precisamente la creatividad uno de los ingredientes más importantes de la disciplina. A esto ayuda, entre otras cuestiones, que nuestras condiciones de trabajo sean dignas y estables, no como muchas veces ocurre en la realidad, donde vemos altas dosis de precariedad y falta de reconocimiento profesional. En relación con esto, una noticia importante de cara a la mejora de la profesionalización, fue la creación de una nueva cualificación profesional en Interpretación del Patrimonio⁹ en el año 2023, tras el arduo trabajo que se llevó a cabo durante años desde el SEMIP con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), y que contó con el apoyo de la AIP.

Desde el punto de vista de las personas que participan en las actividades interpretativas, este derecho está muy asociado a la libertad para que generen sus propias construcciones individuales y colectivas. Cada una, ante los mismos estímulos, procesará su propio mensaje. Continúa así el proceso creativo, que comienza ya desde el diseño y la ejecución como intérpretes, hasta lo que ocurre en las cabezas de las personas visitantes. Este mensaje estará filtrado por sus valores, experiencias y su cultura, «las maletas» que cada una llevamos por la vida, y que nos hacen percibir el mundo que nos rodea de una manera única e intransferible. El proceso no termina, por tanto, cuando finaliza esa visita guiada a un museo, por poner un ejemplo; las personas deben poder apropiarse de esos mensajes, hacerlos suyos, interrelacionarlos para poder transformarlos y crear libremente otros nuevos. Esto tiene que ver con el concepto de democracia cultural, en el que se considera a las personas sujetos activos, pudiendo participar en la creación, expresión y producción cultural. Incluso debemos aspirar a que se estudie el impacto social de estas intervenciones en programas de evaluación amplios, sistemáticos, bien diseñados y prolongados en el tiempo.

Aquí es importante referirnos a que estos procesos creativos se ven afectados, de nuevo, por las desigualdades que se generan en cuanto al capital cultural que vamos acumulando a lo largo de nuestra vida. Este nos permite trabajar en nuestro desarrollo individual y en el fomento de un espíritu crítico. Promover el buen uso de la interpretación del patrimonio en diferentes intervenciones y con distintos públicos, que participen de manera activa a lo largo de diferentes etapas vitales, puede contribuir a ello.

El derecho de participación y gobernanza y la interpretación

Este derecho de participación ya ha sido comentado, puesto que es una especie de paraguas que aúna los anteriores.

Llevar a cabo un abordaje ético en cualquier proyecto interpretativo conlleva contar con la participación de la comunidad. Para ello podemos utilizar diversas técnicas, como

⁹ INCUAL. Cualificación profesional: Prospección de bienes de interés patrimonial. https://incual.educacion.gob.es/documents/20195/94271/SSC759_3+-+Q_Documento+publicado.pdf/fab3e7d2-4c7d-4f91-bb6f-4a1bd8827e8d

entrevistas, talleres, foros públicos, etc., que nos ayudarán a recabar información plural y diversa que sirva de base a nuestras intervenciones interpretativas, buscando la implicación de la población local. Debe prestarse especial atención a los procesos, a que las personas se sientan cuidadas en todo momento. En este trabajo conjunto debemos asegurarnos, sin perder nuestra libertad creativa en el ejercicio de la profesión, de que se sientan identificadas, de alguna manera, con los resultados finales. Y, por supuesto, sin olvidarnos nunca de la devolución, aplicando la máxima de la participación de: «la información es de quien la genera».

En otros casos habrá actuaciones que surgirán de abajo a arriba y que, como profesionales de la interpretación, nuestra labor será de acompañamiento y asesoramiento, no desde el impulso. También debemos promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones que afectan al patrimonio, involucrándose en la gestión y en la gobernanza. Se debe trabajar por aplicar nuevos modelos más participativos, que creen un mayor compromiso con el legado, generando un sentimiento de pertenencia y una mayor cohesión social.

El futuro ya está aquí

La interpretación del patrimonio ha ido evolucionando, integrando nuevos conocimientos e investigaciones, así como imprescindibles y necesarios cambios sociales, como el caso del feminismo. En este sentido, la incorporación de los derechos culturales debe ser ya presente y futuro. Además de hacerlo de manera individual desde el colectivo de profesionales de la interpretación, considero muy importante aportar nuestra voz y nuestra mirada, desde nuestra singularidad, a los procesos legislativos que están actualmente en marcha en los distintos territorios.

La relevancia radica en que estos lazos entre la interpretación y los derechos culturales, enmarcados en los derechos humanos, le da todavía, si cabe, más trascendencia a lo que hacemos y a nuestro propósito. En relación con esto, creo que, la interpretación, aplicada de manera ética y con conocimiento, debe trabajar desde la promoción de prácticas democráticas para que las personas puedan acceder y comprender el legado, buscando crear conexiones intelectuales y emocionales propias con el espacio o elementos patrimoniales, a través de la inclusión y de la participación, integrando diferentes visiones y relatos, desde el respeto a la identidad de la comunidad, favoreciendo el desarrollo personal y comunitario, fomentando un espíritu crítico y contribuyendo a la conservación.

Precisamente, creo que el hecho de incorporar esta perspectiva de los derechos culturales de manera transversal, tanto al bagaje teórico como al práctico de la disciplina de la interpretación, no hace más que reforzar la idea de que **la interpretación del patrimonio puede ser considerada una poderosa herramienta de transformación ecosocial.**

Bibliografía

Beirak, Jazmín (2022). *Cultura Ingobernable*. Barcelona. Editorial Ariel.

Beirak, J. (2023). Video: *La dimensión política de la cultura*. Centro Cultural Parque de España (Rosario, Argentina).

<https://www.youtube.com/watch?v=E4lclMxUfOU&t=1659s>

De Boiro, Alberto. (coord.) (2023). *A cultura é un dereito. Unha visión social da cultura*. Deputación de A Coruña.

Fernández, Isabel (2024). *An overview of the concept of heritage interpretation and its evolution*. En: *TEHIC. Heritage Interpretation: a look from Europe. Handbook of best practice*. Erasmus +TEHIC-Towards a European Heritage Interpretation Curricullum.

<https://repositorio.iaph.es/handle/11532/374990>

Quiroga, Fran; y Laura Tobío. (2021). *Informe de Cultura e Sustentabilidade. A Cultura, cuarto pilar da sustentabilidade*. Consello da Cultura Galega. Disponible en:

<http://consellodacultura.gal/publicacion.php?id=4419>